

FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA

NIT. 800.239.112-6

REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

Jueves 25 de marzo de 2021

ACTA No. 155

En la ciudad de Barranquilla, utilizando la estrategia de transmisión virtual a través de la plataforma tecnológica de Zoom, siendo las 4:00 pm del jueves 25 de marzo de 2021, se celebró la Asamblea Ordinaria del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea:

<u>Miembros</u>	<u>Cuotas de Participación</u>
Sr. Filiberto Mancini	3.33%
Sr. Carlos Dieppa	3.33%
Sra. Victoria Ibáñez	3.33%
Sra. Lucía Giannuzzi	3.33%
Sr. Kenneth Loewy	3.33%
Sr. Thierry Ways	3.33%
Sra. Patricia Villalba	3.33%
Sr. Antonio Celia	3.33%
Sra. María Eugenia Castro (Directora)	

Además, se presentaron los poderes de los siguientes miembros:

Sra. Sara Harb representada por el Sr. Filiberto Mancini	3.33%
Sra. Mónica Gontovnik representada por Sr. Filiberto Mancini	3.33%
Sra. Maria P. Dávila representada por el Sr. Filiberto Mancini	3.33%
Sr. Roberto Caridi representado por el Sr. Filiberto Mancini	3.33%
Sra. Carmen Salcedo representada por la Sra. Lucia Giannuzzi	3.33%
Sr. Alvaro Barrios representado por la Sra. María E Castro	3.33%
Sr. Eduardo Vides representado por la Sra. María E Castro	3.33%
Sr. Jaime Abello representado por el Sr. Thierry Ways	3.33%

Todos los miembros de la Asamblea de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla o apoderados, acudieron atendiendo la convocatoria escrita enviada a través de correo electrónico por el Presidente de la Junta Directiva el día 9 de marzo de 2021. Se hace constar que la convocatoria a la reunión se realizó con una antelación de 10 días hábiles, conforme lo indican los estatutos de la institución y que, además, se hizo envío de los informes, balances y demás soportes que hacían parte del orden del día de esta reunión. También concurrió a la reunión el Revisor Fiscal Sr. Luis Lara Lindao.

La reunión se convocó para atender el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de orden del Día.
3. Elección de Presidente y Secretaria de la reunión.
4. Elección Junta Directiva.

5. Informe anual de gestión 2020.
6. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 y de la reinversión de excedentes año gravable 2020.
7. Informe de Revisor Fiscal.
8. Designación del Revisor Fiscal.
9. Autorización renovación de permanencia en el régimen especial y disposiciones varias según decreto 1625 de 2016.
10. Proposiciones y varios
11. Elección del comité de revisión del acta
12. Revisión aprobatoria del Acta de la Asamblea

Desarrollo del Orden del día:

1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Museo de Arte Moderno, informó que se encontraban presentes y representadas mediante poderes en esta reunión, 16 miembros de Asamblea que equivale al **53.33%** de la cuota de participación y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en Asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Del total de miembros asistentes a la Asamblea, 9 (30% de cuotas de participación) correspondieron a miembros presentes y 7 (23.33% de cuotas de participación) estuvieron representados por sus apoderados. Los poderes otorgados por los respectivos miembros y sus autorizaciones, fueron enviados en formato digital debidamente firmados y reposan en los archivos de la secretaría de la Fundación Museo de Arte Moderno de B/quilla.

2- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Por unanimidad fue aprobado el orden del día propuesto para esta Asamblea Ordinaria de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

3- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos el Sr. Filiberto Mancini como Presidente de la Asamblea Ordinaria y la Sra. Maria Eugenia Castro como secretaria.

4- ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Por unanimidad fue ratificada la actual Junta Directiva de la Fundación Museo de Arte de Moderno de Barranquilla por un año más, quedando conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre y apellido	No. Identificación
Presidente	Filiberto Mancini Abello	72.139.536
Vicepresidente	Lucía Giannuzzi Faillace	32.624.551
Principal	Carlos Dieppa Manco	807.939
Principal	Carmen Salcedo Arrázola	32.618.559
Principal	David Maestre Castro	8.742.032

Principal	Kenneth Loewy Núñez	8.709.065
Principal	Carmen Arévalo Correa	22.365.473
Principal	Antonio Celia Martínez Aparicio	8.668.159
Principal	Thierry Ways Orozco	72.213.139
Principal	Victoria Ibáñez de Salazar	32.617.948
Principal	Patricia Villalba Carbonell	41.602.752

5- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

La Directora de la Fundación Museo de arte Moderno de Barranquilla, Sra. María Eugenia Castro Mejía, presentó el informe de gestión del año 2020, el cual había sido previamente enviado a los miembros de Asamblea general para su revisión (*ver anexo #1 – Informe de Gestión*). El documento fue revisado y aprobado de manera unánime por todos los miembros presentes, destacando la labor realizada por la Junta Directiva, el equipo de asesores que conforman los comités de las diferentes áreas, el Curador, la Directora y el equipo de trabajo del Museo durante el 2020.

6- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2020.

Oídas las explicaciones del Revisor Fiscal y el Gerente de la institución, quienes firman los Estados Financieros, así como, las validaciones del comité de revisión contable de la Junta Directiva, la Asamblea General en pleno aprueba los Estados Financieros presentados, los cuales reflejan la situación financiera real de la institución a 31 de diciembre de 2020 (*ver anexo 2 – Estados Financieros*). Los Estados Financieros arrojan como resultado, excedentes por el orden de \$15.015.744 (Quince millones quince mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/l), los cuales ameritan ser reinvertidos en la operación misma de la institución, por lo que es presentado, para aprobación de esta Asamblea, el siguiente plan de reinversiones a ejecutar en 2021.

PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El Gerente de la fundación Sr. Waldy Cantillo, presenta a consideración de la Asamblea la presente propuesta de reinversión de excedentes:

Provisión gastos de mudanza a nuevo espacio	\$ 7.000.000
Producción de exposiciones	\$ 5.000.000
Compra de equipos de cómputo y actualizaciones	\$ 3.015.744
	=====
Total excedentes a reinvertir:	\$15.015.744

La Asamblea en pleno, autoriza por unanimidad la propuesta de reinversión de excedentes presentada por el gerente, considerando que los conceptos en los que se reinvertirán, corresponden a las necesidades y operación misma de la institución.

7- INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Luis Lara Lindao dio lectura al siguiente informe:

Dictamen Del Revisor Fiscal

Señores Asamblea General Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

Informe sobre los Estados Financieros: He examinado los estados financieros básicos de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla al 31 de diciembre de 2020, comparados con el año anterior, los cuales incluyen el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas.

Responsabilidad de la Administración frente a los Estados Financieros: La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad como Revisor Fiscal: Mi responsabilidad como revisor fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que aplique los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados libres de errores significativos. Basado en esta evaluación, conceptúo sobre lo adecuado de las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en poder de la compañía. La auditoría de estados financieros comprende también el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En mi Opinión, las cifras que presentan los estados financieros básicos citados, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presenta en forma razonable la situación financiera de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA al 31 de diciembre de 2020 y su estado de resultado, por el año terminado en esa fecha, presentados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de entidad, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Igualmente, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y las decisiones adoptadas por los administradores se ajustan a los estatutos y el consejo directivo.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- Considero que se han tomado adecuadas medidas para la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno adoptadas por el Representante Legal para administrar las operaciones de la Fundación. Durante el examen informe a la administración de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA, las deficiencias evidenciadas en la revisión que afectan el sistema de control interno y las instrucciones, recomendaciones y medidas para su fortalecimiento.
- Igualmente, en cumplimiento de lo establecido de en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, revisé el informe de gestión preparado por los administradores de FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Se anexan los siguientes informes:

(ver anexos 2 y 3 – Estados Financieros a diciembre de 2020 y Dictamen del Revisor Fiscal).

8- DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Por unanimidad, la Asamblea ratifica en su cargo al actual revisor fiscal de la institución Sr. LUIS EDUARDO LARA LINDAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.201.569 de Barranquilla y TP No. 94851-T. y a su suplente la Sra. CARMEN MAGALY DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.220.112 de Barranquilla.

9- AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL Y DISPOSICIONES VARIAS SEGÚN DECRETO 1625 DE 2016.

La Asamblea General autoriza al representante legal Sr. Waldy Enrique Cantillo Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.431.804 de Soledad para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Mediante lo dispuesto en el decreto 1625 de 2016 manifestamos que la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla cumple con el objeto social principal desarrollando actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 manifestamos que la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla, presentó excedentes producto de la operación realizada durante el año gravable 2020 por valor de \$15.015.744 (Quince millones quince mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/l) los cuales serán reinvertidos en la operación misma de la institución durante la vigencia 2021.

10-PROPOSICIONES Y VARIOS

El Sr. Antonio Celia propone una moción de felicitación para la Directora, el Gerente y todo el Equipo de Trabajo del Museo, por su destacada labor durante el año 2020, mostrando resultados positivos y ejecutando todas las actividades y metas propuestas, pese a las dificultades generadas por cuenta de la pandemia del COVID-19.

La Directora Sra. Maria Eugenia Castro, informa a la Asamblea que, el mural “Cosas del Aire” del maestro Alejandro Obregón, ha sido incluido por parte de la Secretaría Distrital de Cultura en la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural – LICBIC - y actualmente cursa un proceso para obtener la declaratoria como Bien de Interés Cultural en el país. Esta gestión, además de darle un valor agregado a la majestuosa obra del museo que será instalada en el hall de entrada de la nueva sede, se constituye en una herramienta de gestión que nos permitirá presentar proyectos ante las autoridades nacionales, dirigidos al cuidado y preservación de la obra. Actualmente, el Gerente del Museo trabaja con la Jefe de la Unidad de Patrimonio del Distrito Sra. Claudia Gelves, en el diseño de un proyecto (con alcance a 3 años) a través de la convocatoria CO-CREA, que nos permita obtener los recursos necesarios para su traslado, montaje y posterior restauración, previo al inicio de las operaciones del Museo en la nueva sede que se construye.

El Gerente de la fundación Sr. Waldy Cantillo, explica a la Asamblea, cómo se tiene previsto afrontar la mudanza del Museo a un nuevo espacio debido al término del contrato de comodato suscrito con la empresa Terpel en diciembre de este año. La Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito ha cedido en calidad de préstamo al museo, un generoso espacio en la “Fábrica de Cultura” (antiguo edificio Coltabaco) para que el MAMB desarrolle desde allí sus exposiciones y agenda cultural, hasta que finalicen las obras que se adelantan en la nueva sede de la institución, edificio ubicado en el complejo Parque Cultural del Caribe. Se prevé realizar la producción de la última exposición de 2020 en los espacios de la Fábrica de Cultura (en el mes de septiembre) para disponer libremente del predio que ocupamos e iniciar la logística de desmonte, embalaje, traslado y adecuación de sus espacios, de tal forma que, podamos emplear los meses de octubre, noviembre

y diciembre para dejar a punto las instalaciones de Terpel y poder cumplir con la entrega puntual de sus instalaciones el día 31 de diciembre de 2021, tal como lo establece el otrosí al contrato de comodato suscrito.

El Sr. Antonio Celia propone a la Asamblea elaborar un documento en el que el MAMB establezca los lineamientos para el futuro manejo operativo “ideal” del museo. Una propuesta detallada, basada en la experiencia que tiene la institución luego de 25 años de operaciones, que permita apreciar el esfuerzo hecho por esta administración año tras año para mantener la solidez y sostenibilidad de la entidad en el tiempo. El propósito del documento es dejar por escrito un recuento histórico que realce el trabajo hecho hasta ahora por el Museo, que deje ver, de forma propositiva, cuál es la visión a futuro de la institución hacia donde apuntamos, a fin de transmitirlo de forma clara a toda la comunidad cultural.

El Sr. Filiberto Mancini propone también a la Asamblea, con el apoyo del curador y su comité de curaduría, enaltecer el valor artístico e histórico de una obra como “Torocondor” del maestro Alejandro Obregón, que viene posicionándose desde hace varios años como una pieza “icónica” de nuestra institución la cual, además, cuenta historias sobre los inicios del Museo, el Centro Artístico de Barranquilla y el Grupo de Barranquilla. Es una obra que se diferencia y se destaca de toda la producción artística de Obregón. Esta acción se propone, con el fin de generar reconocimiento y posicionamiento al Museo, utilizando esta y, otras obras más, que son representativas de nuestra colección (Alvaro Barrios, Norman Mejía, etc.).

El Gerente Waldy Cantillo informa que, producto de nuestra participación en la iniciativa “Fondo de apoyo al arte” promovida por ArtBo, la Cámara de Comercio de Bogotá y la empresa Onda de Mar, que consistía en la producción y venta de 28 diseños de tapabocas elaborados por encargo al mismo número de artistas, cuyo recaudo sería en beneficio de 4 museos y 27 galerías del país, fuimos favorecidos con la entrega de recursos económicos por el orden de \$14.268.370, los cuales deberían ser destinados, específicamente, a la adquisición de obras de arte propuestas por las galerías participantes en el proyecto. Producto de esta iniciativa, el Museo comunica a la Asamblea que, con el aval de nuestro curador y su asistente de curaduría, hemos seleccionado 3 nuevas obras que ingresarán en las siguientes semanas a nuestra colección. Estas obras son:

- “Él” del artista **Carlos Castro / La Galería** (*objeto, vitral con estructura metálica*)
- “Amor” del artista **Paulo Licona / SGR Galería** (*Pintura esmalte sobre lámina metálica*)
- “Transferencia texto” de **Jorge J. Aristizabal / G. Liberia** (*acuarela sobre papel*)

11-ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DEL ACTA

Tratados todos los temas establecidos en el orden del día, la Asamblea designa y aprueba por unanimidad la escogencia del comité de revisión del acta de reunión, el cual quedó conformado por las señoras: Lucía Giannuzzi y Victoria Ibáñez.

12-REVISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto más por tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 5:14 p.m. del día jueves 25 de marzo de 2021.



FILIBERTO MANCINI ABELLO
Presidente

María Eugenia Castro
MARÍA EUGENIA CASTRO
Secretaria

**Fiel copia del original*

María Eugenia Castro
MARÍA EUGENIA CASTRO
Secretaria